

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2012, adoptó acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

Número 2. P-2/12. Propuesta de aprobación inicial de la quinta Modificación Puntual del Plan Parcial de Ordenación del Sector AR-3, "Fresno Norte".

Primero.—Admitir a trámite con aprobación inicial el Proyecto de la quinta Modificación Puntual del Plan Parcial de Ordenación del Sector único AR-3, "Fresno Norte", promovido por la Junta de Compensación del ámbito con objeto de regular la ocupación de las parcelas de la ordenanza B (45 por 100 sobre y bajo rasante) y los retranqueos a linderos interiores medianeros, que se fijan en 3 metros, en Ordenanza A, y 5 metros, en Ordenanza B.

Segundo.—Someter el expediente y proyecto, sobre el que se extenderá diligencia acreditativa de aprobación, a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión, con notificación directa a la Junta de Compensación y a los propietarios e interesados afectados.

Tercero.—Impulsar la publicidad telemática del contenido del proyecto en los términos previstos en el artículo 11.4 de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación urbanística, significándose que el expediente y proyecto podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, Sección de Planeamiento, los días hábiles del plazo indicado, excepto sábados, advirtiéndose de que el citado plazo comenzará a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, e igualmente, formularse las alegaciones que se estimen pertinentes y que se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento.

San Sebastián de los Reyes, a 8 de mayo de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo y Obras (decreto de delegación 1955/2011, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2011), Raúl Terrón Fernández.

(02/4.118/12)